



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) N° 2214

CHILLAN VIEJO, 30 de Marzo de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto (A) N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

La necesidad que Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad N° 9.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, viaje a la Comuna de Yungay al II Jornada Tecnológica Comunal, en la Ilustre Municipalidad de Yungay en el Departamento de Educación Área Informática, el día Viernes 30 de marzo de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad N° 9.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que viaje a la Comuna de Yungay al II Jornada Tecnológica Comunal, en la Ilustre Municipalidad de Yungay en el Departamento de Educación Área Informática, el día Viernes 30 de marzo de 2012 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yáñez, el día viernes 30 de marzo de 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



ULISES ALDO VALDES
ALCALDE (S)